

*Características de los servicios veterinarios desempeñados en el Departamento Maracó, La Pampa. Identificación de fuentes laborales públicas

Testa, L.P.¹; Paggi, D.E.¹; Dupuy, F.¹, Saravia, C.D.²

**Este trabajo es uno de los productos de la investigación "La gestión profesional veterinaria en el departamento Maracó de La Pampa, Argentina" financiado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.*

¹Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional de La Pampa. Calle 5 y 116 (6360), General Pico. La Pampa. Argentina.

² Director del trabajo de investigación y coordinador de la publicación
[cgsaravia@yahoo.com.ar](mailto:cdsaravia@yahoo.com.ar)

"En consecuencia, la equidad en salud es inevitablemente multidimensional"

RESUMEN

El presente estudio tuvo por finalidad identificar los servicios en el componente público de los médicos veterinarios que desempeñan su trabajo en el Departamento Maracó, provincia de La Pampa, República Argentina y conocer la situación actual de la profesión. Se realizó un trabajo de investigación cuali-cuantitativo, de carácter exploratorio, que consistió en encuestas a 129 médicos veterinarios del Departamento de Maracó. Una de las preguntas consistió en interrogar si sus servicios veterinarios se desarrollan en el sector público, sector privado o sector público-privado; entre otras. Se identificó la importancia de la educación como fuente laboral de los médicos veterinarios en el sector público, que llega al 70 % con respecto a otras actividades, donde

el 61% corresponde a educación universitaria en la UNLPam y el resto en educación secundaria. Dentro de la actividad público-privado, el 32% trabaja en la Universidad y como asesor en el segmento de grandes animales. Los menos trabajan en INTA, el Municipio, la Dirección de Ganadería provincial, el SENASA, el Servicio Penitenciario Federal y como peritos de la Justicia.

Palabras clave: médico veterinario, servicios públicos, La Pampa.

Characteristics of veterinary services performed in the Department of Maracó, La Pampa. Identification of work sources

ABSTRACT

The objective of the present trial was to identify the work activities of the veterinarians in the public sector, at Maracó Department, La Pampa province, Argentina. An exploratory qualitative and quantitative research to 129 veterinarians was done throughout a survey. One of the questions consisted of identifying whether the veterinary work was done in the public, private or both sectors. The Education System was identifying as a main labour source in the public sector, reaching 70% in relation to other activities, moreover 61% of the polled work at the University level (UNLPam) and the rest at high school. The most representative work within the public-private activities was at the University and as a practitioner (32%). Very few veterinarians work at INTA, local council, state livestock direction, SENASA, among other state agencies.

Key words: veterinarians, public service, La Pampa

Fecha de recepción de originales: 30-09-2017

Fecha de aceptación para publicación: 27-10-2017

Introducción

El término **servicios veterinarios** incluye tanto los componentes privados como públicos, que participan en la promoción de la Salud Pública, la producción, la Sanidad y el Bienestar Animal. Aquellos que trabajan en el componente público, brindan servicios como docentes, en SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial), Servicio Penitenciario Federal, en el Poder Judicial, en Municipalidades, Gobiernos provinciales, entre otros. Por lo característico de las actividades previstas en la normativa vigente para veterinarios que actúan en el Servicio Penitenciario Federal o como peritos del Poder Judicial, se las exponen en el anexo 2.

Según Vargas *et al.*, (2014), Argentina cuenta con 23.000 médicos veterinarios matriculados, 2.126 de ellos desempeñándose en el sector público; 39% trabaja en la provincia de Buenos Aires, en tanto que el 3% lo hace en La Pampa (Jiménez y Aba, 2010).

El Colegio Médico Veterinario de Buenos Aires realizó una encuesta al 58% de sus 4.000 matriculados: la 1/4 parte dijo trabajar en el sector público (como *full-time* o *part-time*), 400 de ellos como docentes (distribuidos la 2/3 partes como universitarios y terciarios, la otra tercera parte en la educación secundaria; sólo 9 lo hacen en escuelas primarias). El resto se reparte entre funciones municipales, provinciales y nacionales, en la mayoría como actividades secundarias a sus desempeños privados (Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires, 2010).

Por información recabada en la página Web del Colegio Médico Veterinario pampeano durante septiembre de 2017, la provincia de La Pampa tiene matriculados a 746 profesionales, 43% de los cuáles se hallan en el departamento Capital y Maracó (www.colveterinariolp.org.ar). No se encontraron datos que particularicen el ámbito laboral de estos profesionales, sea público o privado.

En la presente comunicación se plantea exponer el desempeño público de estos profesionales, en el departamento Maracó, relevándose las actividades que en cada ámbito estatal realizan en General Pico y otras localidades del mencionado Departamento.

Materiales y métodos

Ante el carácter exploratorio-descriptivo del presente trabajo cualitativo, con aportes cuantitativos, y por la cantidad relativamente finita y accesible de la población, se decidió hacer un censo mediante una encuesta que facilitó la obtención de la información sobre la inserción de los servicios veterinarios tanto en el sector público, privado o de ambos, para los médicos veterinarios residentes en el mencionado departamento provincial. Los datos de las respuestas se obtuvieron con carácter espontáneo, sin afectaciones por influencias o estructuraciones externas.

En forma similar al trabajo de Saravia *et al.*, (2016), la labor se inició con la organización del catastro de estos profesionales residentes en Maracó. Para ello se recurrió a dos bases, los registros del Colegio Médico Veterinario y de la Facultad de Ciencias Veterinarias local. El motivo de la doble fuente estuvo en que se necesitaba ubicarlos en forma fehaciente (lugar de residencia, teléfono y/o *email*); asimismo, se detectó que ambas instituciones no tenían actualizada esta información, por lo que se procedió a realizarlo de esta manera.

El padrón definitivo constó de 201 (doscientos uno) médicos veterinarios radicados, con 3 (tres) jubilados y 6 (seis) que se trasladaron a otro lugar. El cómputo definitivo sumó 192 (ciento noventa y dos) profesionales.

Cabe señalar que se consideró al médico veterinario como unidad de muestreo, contándose con 7 (siete) encuestadores entre profesionales docentes y adscriptos a la Cátedra de “Industrialización y Comercialización de Productos y Subproductos Pecuarios” y al “Área de Planeamiento y Gestión Empresaria, ambos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, debidamente entrenados en los conceptos vertidos en las planillas de la encuesta. En una primera instancia cada encuestador realizó un plan piloto que consistió en encuestar a 2 (dos) veterinarios, con el objetivo de revisar las preguntas y corregir las fallas que pudieran surgir al modelo de encuesta. A los profesionales se los contactó en forma personal, mediante llamadas telefónicas o correos electrónicos. En los casos que hubo tres intentos fallidos, se continuó con otro miembro de la lista.

Una vez obtenidas las 129 encuestas, se procedió a segmentarlos en tres sectores: público exclusivos, privado exclusivos, y mixtos. A posteriori se los tabuló.

En respuesta al objetivo de la presente publicación, se expondrán sólo aquellos resultados que muestran la actividad pública, exclusiva o no, obviándose los del segmento que sólo trabajan como privados.

Resultados y discusión

De los 129 encuestados, los ingresos de la tercera parte (43 agentes) corresponden exclusivamente al sector público; otros 43 veterinarios reparten sus salarios entre lo público con ingresos privados; en tanto que el último tercio depende sólo de su actividad privada. Los que trabajan en el Estado lo hacen sobre todo en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de La Pampa, con sede en General Pico. También están aquéllos que actúan como funcionarios en otras reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales.

A continuación, como respuesta a los objetivos del trabajo, se exponen sólo los resultados de los dos segmentos con participación en el ámbito público (exclusivos o con actividad dual):

Tabla 1. Segmentos que sólo trabajan en el sector público

Segmentos	Ámbito educativo	nMV*	Organizaciones públicas
1	Sólo Educación universitaria	26	UNLPam
2	Sólo Educación secundaria	4	Ministerio de Educación de La Pampa
3	Educación universitaria, UNLPam	2	SENASA
4	Educación universitaria, UNLPam	2	Municipalidad de General Pico
5	Educación universitaria, UNLPam	1	INTI
6	Educación secundaria	1	Gobierno de La Pampa
	Subtotal	36	Representan el 84% del subsector
7		2	Sólo SENASA
8		2	Sólo INTA
9		1	Sólo Servicio Penitenciario Federal
10		1	Sólo Municipalidad
11		1	Sólo Gobierno de La Pampa
	Total	43	

Fuente: Elaboración propia. **nMV:** número Médicos Veterinarios.

En la tabla N° 1 se observa que del total del segmento que **sólo trabaja en el sector público**, el 84% lo hace en educación y en otro ámbito público (el 70% sólo educación universitaria y en el nivel medio; siendo el más representativo sólo educación universitaria con el 61%). El 16 % restante trabaja en reparticiones no educativas.

Respecto a aquellos que **participan en ambos sectores**:

Tabla 2. Segmentos de sectores públicos que realizan actividades privadas

Ámbito público	Sector público	nMV*	Sector privado
1. Educación	Educación universitaria	14	Asesor en grandes animales. Producción animal
		7	Propietario empresas no veterinarias (campos, otros)
		6	Veterinaria pequeños animales
		5	Veterinaria pequeños y grandes animales
		2	Empleados como veterinarios
		1	Empleado como no veterinario
		1	Otro
	Educación secundaria	2	Veterinaria pequeños y grandes animales
		1	Monotributista "exclusivo" en una veterinaria
	Subtotal	39	Representan el 91% del subsector
2. Nación	SENASA	1	Propietario empresa no veterinaria
	Servicio Penitenciario Federal	1	Veterinaria pequeños y grandes animales
3. Provincia	Poder Judicial de La Pampa	1	Veterinaria pequeños animales
4. Municipio	Municipalidad de General Pico	1	Veterinaria pequeños animales
Total		43	

Fuente: Elaboración propia. **nMV:** número médicos veterinarios.

Las funciones desarrolladas en el ámbito público se exponen a continuación:

Tabla 3. Cargos declarados por los médico-veterinarios del sector público

Organizaciones	Cargos y funciones
UNLPam	Docencia, investigación, extensión y gestión.
Educación secundaria	Diversos espacios curriculares (ver Anexo 1).
UNLPam y SENASA	Jefe de faena. Jefe de laboratorio.
UNLPam y Municipalidad General Pico	Jefe de bromatología. Jefe de laboratorio.
UNLPam y INTI	Asistente técnico área carnes.
Educación Secundaria y Dirección de Ganadería, La Pampa	Asesor técnico. Área de control bromatología.
SENASA	Jefe de oficina local. Inspector veterinario.
INTA	Jefe de unidad. Técnico.
Servicio Penitenciario Federal	Personal superior sub-escalafón trabajo (ver Anexo 2).
Municipalidad	Médico veterinario del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos” (Pro-Tenencia).
Ministerio de la Producción, La Pampa	Veterinario departamental.
Poder Judicial, de La Pampa	Perito de justicia (ver Anexo 2).

Fuente: Elaboración propia. En el anexo 1 se exponen los espacios curriculares donde pueden dar clases de nivel medio los Médicos Veterinarios según la Legislación de la provincia de La Pampa.

La tabla N° 2 **sobre actividad público-privada** demuestra lo redundante de la docencia universitaria. Dieciséis veterinarios (algo más del 37 %) declara trabajar con mascotas, mitad de los cuales lo hace en forma exclusiva; casi la 1/3 parte (14 sujetos) trabajan con grandes animales y/o asesorando en producción animal. Además, dos médicos veterinarios actúan como empleados de empresas veterinarias, en tanto que otro profesional declara ser empleado de una empresa que no pertenece al sector.

Una situación particular muestra la presencia de un profesional que se presenta monotributista “**exclusivo**” de una veterinaria. En este caso se podrían dar dos situaciones: por un lado el dueño de la empresa otorga al profesional la posibilidad de

atender a sus clientes dentro de sus instalaciones a través de un contrato de prestación de servicios; o que sea una relación laboral encubierta, facturándole en forma exclusiva al dueño de la veterinaria, caso más común en este tipo de mercado laboral.

Finalmente, la tabla 3 muestra las funciones que estos profesionales ocupan en los distintos ámbitos del sector público, actuando como docentes universitarios o de nivel medio; en otros organismos públicos nacionales clásicos para esta disciplina (SENASA, INTA e INTI); provinciales (Municipalidad de General Pico, Ministerio de la Producción y Poder Judicial). Un profesional lo hace en el Servicio Penitenciario Nacional (actividad no tan identificada con la profesión), realizando tareas de granja con los privados de la libertad, sirviéndole como estímulo para su futura reinserción en la sociedad.

Conclusiones

La actividad laboral vinculada al sector público en Maracó, La Pampa, reviste una importancia vital para los médico-veterinarios, pues las 2/3 partes de los encuestados trabaja en el Estado, la mitad de ellos de manera exclusiva. La educación es su principal tarea, mayoritariamente en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.; además están quienes dictan clases en el nivel medio. La presencia de otras reparticiones nacionales, provinciales y municipales acrecientan la importancia del trabajo público, caso INTA, el Municipio, la Dirección de Ganadería provincial, SENASA, el Servicio Penitenciario Federal y como peritos de Justicia.

Para finalizar, los espacios curriculares de la educación secundaria están relacionados con áreas como la biología, química y física. Estas actividades resultan de gran inserción laboral para aquellos que inician su vida profesional (Anexo 1, Tabla 4).

Bibliografía

Colegio de Veterinarios, provincia de Buenos Aires, (2010) *“Para estar más cerca”*. Resultados de la encuesta sobre el ejercicio de nuestra profesión. Revista del Colegio n° 45, Año 14, p. 40-43. La Plata, Argentina.

Jiménez, P.; Aba, L. (2010) *“Los veterinarios también tienen su censo. Los resultados del Censo MOTIVAR 2010*. Edición Especial. Martínez, Buenos Aires, Argentina.

-
- Ministerio de Cultura y Educación, Gobierno de La Pampa (2016) “Anexo de títulos” (pp. 202-203). La Pampa, Argentina.
- Peral García, L.; Giovambattista, G.; Ripoli, M. (2015) “Genética Forense – No Humana”. UNLP. La Plata, Argentina.
- Provincia de La Pampa. (1999) “Ley 1.828. Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de La Pampa” Boletín Oficial del 12 de marzo de 1999. La Pampa, Argentina.
- Republica Argentina. (1973) “Ley 20.416. Ley del Servicio Penitenciario Federal”. Argentina. En Infoleg.
- Republica Argentina. (1981) “Ley 22.375. Régimen de habilitación y funcionamiento de los establecimientos donde se faenan animales, se elaboran y depositen productos de origen animal”. Buenos Aires, Argentina. En Infoleg.
- Saravia, C.D; Sánchez A.C; Balestri; L.A; Ferrán A.M. (2016) “Ética y moral profesionales según los médicos veterinarios pampeanos. Sus premisas y el Código de Ética y disciplina”. Revista Ciencia Veterinaria, Vol. 18 N°1. Facultad de Ciencias Veterinarias. UNLPam. General Pico, Argentina.
- SENASA (1995) “Resolución 206/95. Registro Nacional de Médicos Veterinarios privados”. Buenos Aires, Argentina. En Infoleg.
- Vargas, M.; Kahn, S.; Fermet, E.; Covis, C.; Dezan, C. (2014) “Evaluación OIE-PVS de los servicios veterinarios de la República Argentina”. Organización Mundial de Sanidad Animal. OIE. París, Francia.

Links consultados

- <http://www.infoleg.gob.ar> (Consultado el 22/08/2017)
- <http://inta.gob.ar/> (Consultado el día 20/08/2017)
- <http://www.inti.gob.ar/lapampa/> (Consultado el día 20/08/2017)
- <http://www.produccion.lapampa.gov.ar/> (Consultado el día 21/08/2017)
- <http://www.senasa.gov.ar/> (Consultado el día 20/08/2017)
- <http://www.colveterinariolp.org.ar/> (Consultado el día 20/08/2017)

Anexo 1

Tabla 4. Espacios curriculares en la enseñanza de nivel medio pampeano donde los Médicos Veterinarios pueden dictar

Nº	Espacios curriculares
1	Ayudante clases prácticas en “Ciencias Biológicas”
2	A cargo de “Biología I y II”
3	A cargo de “Química y Física” y “Química del Mundo Actual”
4	A cargo de “Química Aplicada a la Producción y Transformación”
5	A cargo de “Historia del Conocimiento de las Ciencias Naturales”
6	A cargo de “Nutrición y Alimentación Animal”
7	A cargo del “Taller de Investigación sobre Problemáticas Ambientales”
8	A cargo de “Introducción a los Sistemas Agropecuarios” y “Producción Agropecuaria”
9	A cargo de “Producciones Alternativas”
10	Maestro ayudante de enseñanzas prácticas como instructor en “Producción Animal”
11	A cargo de “Producción Animal” I - II - III - IV - V y de “Sistemas de Producción”
12	A cargo de “Educación Tecnológica”
13	Maestro ayudante de enseñanzas prácticas como instructor en “Industrialización de Productos Agrícolas”
14	A cargo de “Industrialización de la Producción de Leche y Carnes”
15	Maestro ayudante de enseñanzas prácticas como instructor en “Gestión de Pequeñas y Medianas Explotaciones Agropecuarias”
16	A cargo de “Dirección y Planeamiento de Empresas Agropecuarias”

Fuente: Elaboración propia adaptada sobre información obtenida del Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa (2016).

Anexo 2

Alcances de los médicos veterinarios en el Servicio Penitenciario Federal y como peritos de la Justicia provincial

Servicio Penitenciario Federal (SPF)

Creado por Ley 20.416 menciona en el Artículo 20 Dirección de Trabajo y Producción que al médico veterinario les competen los proyectos, estudios y mantenimiento de los edificios, las instalaciones y maquinarias, la comercialización y venta de la producción, la enseñanza técnica y el estudio de mercado. En el Artículo 41 menciona el escalafón profesional, aclarando que el personal superior desempeña funciones científicas, docentes, asistenciales y de asesoramiento técnico, para lo cual requieren de título habilitante universitario, secundario o especial; en el sub-escalafón trabajo comprende a los ingenieros, veterinarios y otros profesionales, así como a los técnicos industriales y agrónomos y otros títulos habilitantes a nivel secundario de enseñanza agrícola o industrial, encargados de planificar y dirigir el trabajo penitenciario.

El médico veterinario como perito en la Justicia

En la Ley 1.828 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de La Pampa, (Parte especial, Libro II sobre Procesos de Conocimiento, capítulo VI sobre Prueba, Sección 6 sobre Prueba de Peritos. -Art 435 hasta 453-), dice que será admisible la prueba pericial cuando la apreciación de los hechos controvertidos requiere conocimientos especiales de alguna ciencia, arte, industria, o actividad técnica especializada. Al ofrecer la prueba pericial se indicará la especialización que han de tener los peritos y se propondrán los puntos de pericia.

Al respecto, el médico veterinario es requerido como perito en el robo de ganado o abigeato, robo de mascotas, adulteración de alimentos, casos de triquinosis, dopaje de caballos de carrera, ataque de animales a personas, accidentes de autos que involucran animales o asesinato, casos de crueldad animal, tráfico ilegal de fauna silvestre, litigio por cría de perros de raza.

En la actualidad, existe una red de laboratorios compuestos por las Facultades de Ciencias Veterinarias de las Universidades Nacionales de La Plata, del Centro de La provincia de Buenos

Aires y de la provincia de La Pampa, dedicadas a la resolución de casos de genética forense animal (Peral García *et al.*, 2015).